



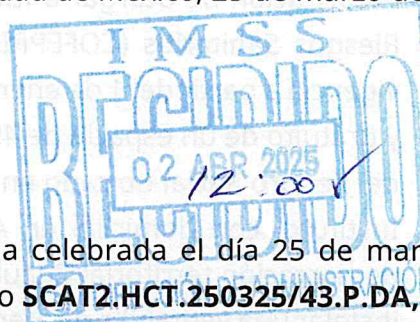
812

Secretaría General

Of N°09/9001/030000/ **0693**

Ciudad de México, 25 de marzo de 2025.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración



El H. Consejo Técnico, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo del presente año, dictó el Acuerdo de seguimiento **SCAT2.HCT.250325/43.P.DA**, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en los artículos 1, 4 párrafo cuarto, 90, 123 apartado A fracción XXIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 251 fracciones IV y XXXVIII, 263 y 264 fracción XVII de la Ley del Seguro Social; 1, 3 fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 11, 12, 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numeral 68, apartado de Organismos Descentralizados No Sectorizados de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; 1, 5 y 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; y 31 fracciones XVI y XX del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 227 del 11 de marzo de 2025, así como el dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el 20 del mismo mes y año; **Acuerda: Primero.-** Tomar nota del informe de resultados del Programa de Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento 2024, en cumplimiento total a lo dispuesto por el propio Órgano de Gobierno en el punto Segundo del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.311023/299.P.DA, dictado en sesión celebrada el 31 de octubre de 2023. **Segundo.-** Tomar nota del informe de resultados de las acciones realizadas para instalar Sucursales Telegráficas en las que se ofrezcan los servicios que presta Financiera para el Bienestar, antes TELECOMM, en inmuebles propiedad del Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el propio Órgano de Gobierno en el

H. Consejo Técnico



2025
Año de
La Mujer
Indígena



punto Cuarto del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.131222/376.P.DA, dictado en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2022. **Tercero.-** Tomar nota del informe de la autorización de otorgar a favor de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a través de un contrato de comodato, con una vigencia a partir del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2030, el uso temporal y gratuito de un espacio de 49 m² en el inmueble propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicado en el Ala Poniente de la Planta Baja del edificio sede del Instituto, con domicilio en Avenida Paseo de Reforma No. 476, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, para instalar una ventanilla de atención en la cual se gestionarán los trámites, solicitudes o información correspondiente a licencias, permisos, avisos y/o responsables sanitarios, registros y modificaciones de comité, trámites y autorizaciones de protocolos de investigación que presenten los usuarios del Instituto de las diversas unidades médicas y administrativas que lo integran en cumplimiento total a lo dispuesto por el propio Órgano de Gobierno en el punto Cuarto del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.281124/431.P.DA, dictado en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024. **Cuarto.** Tomar nota del informe de la autorización de otorgar a favor de Fundación IMSS, A.C., a través de un contrato de comodato, con una vigencia a partir del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2029, el uso temporal y gratuito de un espacio de 398 m² en el inmueble propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicado en el Mezzanine del ala Poniente, del edificio sede del Instituto, con domicilio en Avenida Paseo de Reforma No. 476, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, para que continúe desarrollando recursos humanos en la investigación científica, que permita la identificación de los problemas de salud, así como la investigación científica y tecnológica en los diagnósticos y tratamientos médicos, en cumplimiento total a lo dispuesto por el propio Órgano de Gobierno en el punto Quinto del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.281124/430.P.DA., dictado en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024. **Quinto.-** Tomar nota de la extinción de los Permisos Administrativos Temporales CTAA/029/2017 y CTAA/031/2017 para el desarrollo de los Contratos APP DC17APP0054 y DC17APP0057, otorgados a las empresas Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., y APP Hospital Bahía de Banderas S.A.P.I. de C.V., respectivamente, con una vigencia de 25 años a partir





de la fecha de su firma en cumplimiento total a lo dispuesto en los Acuerdos ACDO.SA2.HCT.280916/266.P.DA. y ACDO.SA2.HCT.261016/282.P.DA dictados por el propio Órgano de Gobierno, en sesiones celebradas el 28 de septiembre y 26 de octubre de 2016, respectivamente. **Sexto.-** Tomar nota del informe de los resultados 2024 del Convenio de Adhesión a las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para promover el óptimo aprovechamiento de los inmuebles de la Administración Pública Federal y permitir el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, en cumplimiento a lo dispuesto por el propio Órgano de Gobierno en el punto Cuarto del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260417/89.P.DA, dictado en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.


Dr. Jorge Gaviño Ambriz
Secretario del H. Consejo Técnico

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. Director de Finanzas.
- Mtra. Norma Gabriela López Castañeda. Directora Jurídica.
- Unidad de Administración.
- Unidad de Adquisiciones.
- Unidad de Personal.
- Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Coordinación Técnica de Administración de Activos.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*

GAZG/JTGM/MAPR/cxrc



